



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen N° 238 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 20 SEP 2023

DICTAMEN N° 444

**Ref.:** E2-2023-16279-Ae L.P. N° 144/23 (Segundo Llamado). **Objeto:** adquisición de oxígeno medicinal a granel, destinado a proveer a los cuatro (4) grandes Hospitales de la Provincia "Dr. Julio Cecilio. Perrando"; Pediátrico "Dr. Avelino Luis. Castelán" de la localidad de Resistencia, 4 de junio "Dr. Ramón Carrillo" de la localidad de Sáenz Peña; "Bicentenario General Güemes" de Juan José Castelli - Ministerio de Salud Pública. DEC- 1590-2023 y DEC- 2007-2023.

///-CALIA DE ESTADO

A la

**DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.**

VUELVA, haciéndose saber que examinado el expediente de referencia que consta de **treinta (30) e-partes**, se aprecia conforme surge de las constancias de **e-partes 5/7**, que se ha dado publicidad al llamado a la presente licitación en diarios locales, en la página web oficial y en el Boletín Oficial.

A **e parte 1** consta informe de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o interjurisdiccionales de apertura del segundo llamado.

A **e-parte 2**, se incorpora DEC-2023-2007-APP-CHACO, mediante el cual se declara desierta la Licitación Pública N° 113/23, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Secretaría General de Gobernación, que tiene por objeto la adquisición de oxígeno medicinal a granel, destinado a proveer a los cuatro (4) grandes Hospitales de la Provincia "Dr. Julio Cecilio Perrando"; Pediátrico "Dr. Avelino Luis. Castelán" de la localidad de Resistencia; 4 de junio "Dr. Ramón Carrillo" de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña y "Bicentenario General Güemes" de Juan José Castelli, todos dependientes del Ministerio de Salud Pública, para un período aproximado de doce (12) meses. y se autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública (segundo), por un monto aproximado de Pesos Trescientos Veinticuatro Millones Treinta Mil (\$ 324.030.000).

A **e-parte 9**, obra Acta de apertura de fecha 11 de agosto de 2023, dando cuenta de la recepción de un (1) sobre con individualización de la oferta presentada.

A **e-parte 10**, obra cuadro comparativo de ofertas.

A **e-parte 16**, obra Informe Técnico, elaborado por el Ingeniero Arnaldo Flores, sugiriendo la pre adjudicación del único oferente TECNO AGRO VIAL S.A., señalando que la cuestión concerniente a la reducción del renglón - objeto de la licitación- para estar dentro del monto autorizado debe ser considerada por la Comisión de Pre adjudicación y/o autoridad superior del Ministerio.

A **e parte 19** el Sr. Subsecretario de Coordinación Presupuestaria y Financiera- integrante de la Comisión de Pre adjudicación en los términos del artículo 3° DEC- 2023- 1590 (Primer Llamado); tomando la sugerencia efectuada por la Dirección de Contrataciones Estratégicas en e-parte 18, da conformidad para la reducción de cantidades y ajustarse al monto presupuestado. En similares términos interviene el Subsecretario de salud a **e parte 20**.

A **e-parte 21**, obra Cuadro de Pre-adjudicación.

A **e-parte 22**, obra Acta de Pre-adjudicación N° 152, de fecha de 4 de septiembre de 2023, de la cual surge que de acuerdo con lo expuesto, el cuadro comparativo, y en base al informe técnico realizado por el área solicitante, la aludida Comisión sugiere Pre adjudicar: a la Oferta N°1 de la firma **Tecno Agro Vial S.A. Cuit N° 30-66181642-9**, el renglón N° 1 en 6 unidades ( 6 seis meses) , marca **avedis**, por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico y nutricional) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, y dada la urgencia y la necesidad del bien

que se adjudica, por un monto de total de Pesos Trescientos Diez Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve Con Noventa y Ocho Centavos (\$310.474.999,98). El monto total Pre adjudicado asciende a la suma de Pesos Trescientos Diez Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve Con Noventa y Ocho Centavos (\$310.474.999,98).

A e-parte 27, obra anteproyecto de Decreto por el cual se adjudica la presente Licitación Pública, en los términos sugeridos por la Comisión de Pre adjudicación.

A e-parte 29, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, informando que no surgen consideraciones técnicas que formular al trámite que se promueve, siendo procedente el mismo.

Se observa no obra incorporada a las presentes actuaciones constancia de factibilidad presupuestaria.

Respecto del informe técnico obrante e parte 16, se advierte que no se encuentra suscripto por los demás integrantes de la Comisión de Aval Técnico en los términos requeridos por el artículo 4° del DEC- 2023- 1590 (Primer Llamado).

En relación a la oferta obrante a e parte 8 página 15, se observa que el plazo de mantenimiento de oferta no se ajusta a lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares – artículo 11°.

Por lo que, presente lo apuntado ut supra, deberá continuarse el proceso licitatorio en un todo conforme la normativa que regula el mismo.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO MERLIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M.P. CHACO 4541 F° 507 T° XI  
M. FEDERAL 1788 F° 793  
D.N.I. 30 000 812